

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose finalizado el plazo de presentación de instancias y designado el tribunal de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de técnico de Administración General del Ayuntamiento de Collado Villalba, a través del sistema de oposición libre, se procede a la publicación de la siguiente resolución.

Vistas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de técnico de Administración General del Ayuntamiento de Collado Villalba, a través del sistema de oposición libre, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 1 de octubre de 2021 y “Boletín Oficial del Estado” número 249, de 18 de octubre de 2021, resuelvo:

Primero.—Designar el tribunal de selección de una plaza de técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Collado Villalba (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 1 de octubre de 2021 y “Boletín Oficial del Estado” número 249, de 18 de octubre de 2021) a cubrir por el sistema de oposición libre:

Presidente/a:

- Titular: Fernando González Botija, catedrático de Derecho Administrativo UCM.
- Suplente: Rafael Caballero Sánchez, catedrático de Derecho Administrativo UCM.

Vocales:

- Titular: José María Ruiz Sánchez, interventor-tesorero de categoría superior (habilitado nacional).
- Suplente: Gabriel Cuadrado Gertrudix, secretario-interventor (habilitado nacional).
- Titular: Mario Salcedo Redondo, jefe de Servicio de Recaudación.
- Suplente: José Luis Moreno López, jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo.
- Titular: Juan Antonio Cano Mombiela, secretario del Ayuntamiento de Becerril (habilitado nacional).
- Suplente: Yolanda Mosquera Ámbito, jefa de servicio de Recursos Humanos.
- Titular: Manuel Caballero de la Torre, gerente adjunto de Órganos centrales de la Administración de Justicia.
- Suplente: Isabel Herranz Donoso, técnica superior de la Seguridad Social.

Secretario/a:

- Titular: Beatriz López Soto, gestor administrativo.
- Suplente: Alicia Botas Domínguez, gestor administrativo.

La actuación de este tribunal se registrará por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y personal laboral fijo aprobadas en de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba de 14 de febrero de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 25 de febrero de 2008.

La presente resolución se expondrá al público a efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de una plaza de técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Collado Villalba.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	
BURGOS MOYA, DULCE NOMBRE DE MARÍA	ADMITIDO/A
CUESTA RUIZ, JAVIER	ADMITIDO/A
FERNÁNDEZ RETORTILLO, SILVANA	ADMITIDO/A
GUTIÉRREZ LÓPEZ, JOSÉ ELPIDIO	ADMITIDO/A
KUMAR VÁZQUEZ, SUSANA	ADMITIDO/A
SÁNCHEZ PÉREZ, PEDRO	ADMITIDO/A
SANCHO RODRÍGUEZ, MIRIAM	ADMITIDO/A
SEGURA GUTIÉRREZ, SONIA	EXCLUIDO/A*1
SOLANA MARTÍN, PALOMA	ADMITIDO/A
VALLES PÉREZ, MARÍA ÁGUEDA	ADMITIDO/A
VIZCAYA AMADOR, RUTH	ADMITIDO/A

Causas de exclusión:

*1 Falta de presentación del justificante de abono de la tasa de derechos de examen o del justificante de exención de la tasa, o abono de una tasa que no procede.

Los aspirantes que hayan sido excluidos, aquellos que no figuren en la relación de admitidos y excluidos o aquellos cuyos datos aparezcan de forma errónea dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado la falta de inclusión o la inclusión con datos erróneos, en los términos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos que será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba de la fase el día 30 de septiembre de 2022, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarto.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Lo que mando con mi firma, en la fecha señalada al margen.

Collado Villalba, a 19 de agosto de 2022.—El concejal de Recursos Humanos, Bernardo Arroyo Abad.

(02/16.623/22)

